

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RECORCHOLIS S. A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 8
DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 16h00, en la Calle Fco. Paula de Icaza #407 y General Córdova, Edf Condominio El Alfin, piso 7, oficina 704, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RECORCHOLIS S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la presencia del **Sr. RECHER HERNAN VIVANCO CORDOVA**, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, representando el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado en su totalidad, que es de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,00). Así mismo se deja constancia de que se encuentran presentes como invitados, el Comisario de la Compañía Ing. Jonathan Márquez Zambrano y el Interventor CPA Ángel Preciado Quirumbay.

Por lo tanto se designa al **Sr. Recher Hernán Vivanco Córdova** para que Presida la Junta en su calidad de Gerente General de la Compañía **RECORCHOLIS S.A. "EN LIQUIDACION"** y se decide nombrar como Secretaria de la Junta a la Sra. **OLGA CELINA ALCIVAR OLMEDO**.

El Presidente dispone que la señora Secretaria de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, constatándose una vez más que sólo se encuentra presente el Sr. Recher Hernán Vivanco Córdova (Accionista); y como invitados, se cuenta con la presencia del Ing. Jonathan Márquez Zambrano (Comisario) y el CPA Ángel Preciado Quirumbay (Interventor). Por lo que, al ser la **SEGUNDA CONVOCATORIA** y para cumplir con lo que se dispone en el Art 240 de la Ley de Compañías que textualmente dice: "Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación de los estatutos, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado", así mismo lo que dispone el Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía que textualmente dice: "El Quórum para que las Juntas Generales puedan considerarse válidamente constituidas es el determinado por la Ley, esto es el concurrente que representen por lo menos la mitad del capital pagado en primera convocatoria y con el número de socios presentes en segunda convocatoria, debiendo expresarse así en la referida convocatoria" y el Art Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía que textualmente dice: "Las



resoluciones de la Juntas Generales se tomaran con mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría numérica". Se da por válido el **QUORUM LEGAL**, y se decide instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Acto seguido toma la palabra el Presidente y dispone a la secretaria de la Junta leer los Puntos del Orden del día contenidos en la convocatoria publicada en el diario el Telégrafo del día miércoles 30 de marzo del 2016:

1. CONOCER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LAS CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS; Y, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Inmediatamente se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día que es: Conocer los informes presentados por el Gerente General y el Comisario, sobre el Ejercicio Económico que terminó el 31 de diciembre del 2015. Para tal efecto el Presidente de la Junta y Socio de la Compañía Sr. Recher Hernán Vivanco Córdova vuelve a tomar la palabra y procede a dar lectura del informe del Gerente General relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente. Seguidamente también se procede a dar lectura del informe del Comisario. Luego de lo cual la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico del año 2015; así como también aprobar el informe del Comisario.

Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaria se dé lectura al **segundo punto** del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico 2015. Para tal efecto el Presidente de la Junta y Socio de la Compañía Sr. Recher Hernán Vivanco Córdova vuelve a tomar la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Extraordinaria, el Estado de Situación Financiera y el Estado de

Resultado Integral. Luego de lo cual la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Seguidamente, el Presidente dispone que por secretaria se dé lectura al **tercer punto** del orden del día que es: Conocer y resolver sobre el resultado de las cuentas de ganancias y pérdidas; y, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los resultados registrados en la cuenta de ganancias y pérdidas de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales realiza varias explicaciones y se indica que el resultado de cierre del ejercicio económico arroja una ganancia neta de US\$33,13 (Treinta y tres con 13/100 Dólares de los Estados Unidos). Luego de lo cual la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar que la ganancia neta del ejercicio económico del año 2015 sean transferida a la cuenta de Dividendos por pagar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del Acta; la misma que queda aprobada en forma unánime por el accionista presente y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RECORCHOLIS S.A. "EN LIQUIDACION" a las 17H00, para lo cual firman el presidente y la suscrita secretaria.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías en el Registro Oficial #371, se deja constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de la Junta, los cuales se detallan a continuación:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Copia Original de la Acta de la Junta Extraordinaria;
- d.- Convocatoria Publicada en el diario El Telégrafo;
- e.- Notificación por correo electrónico a los Socios: Ing. Recher Vivanco Córdova y Sra. Luz Sierra Sierra;


RECHER HERNAN VIVANCO CORDOVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA


OLGA CELINA ALCIVAR OLMEDO
SECRETARIA AD-HOC

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RECORCHOLIS S. A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 28
DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 16h00, en la Calle Fco. Paula de Icaza #407 y General Córdova, Edf Condominio El Alfin, piso 7, oficina 704, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RECORCHOLIS S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la presencia del **Sr. RECHER HERNAN VIVANCO CORDOVA**, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, representando el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado en su totalidad, que es de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,00). Así mismo se deja constancia de que se encuentran presentes como invitados, el Comisario de la Compañía Ing. Jonathan Márquez Zambrano y el Interventor CPA Ángel Preciado Quirumbay.

Por lo tanto se designa al **Sr. Recher Hernán Vivanco Córdova** para que Presida la Junta en su calidad de Gerente General de la Compañía **RECORCHOLIS S.A. "EN LIQUIDACION"** y se decide nombrar como Secretaria de la Junta a la Sra. **OLGA CELINA ALCIVAR OLMEDO**.

El Presidente dispone que la señora Secretaria de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, constatándose una vez más que sólo se encuentra presente el Sr. Recher Hernán Vivanco Córdova (Accionista); y como invitados, se cuenta con la presencia del Ing. Jonathan Márquez Zambrano (Comisario) y el CPA Ángel Preciado Quirumbay (Interventor). Por lo que, al ser la **PRIMERA CONVOCATORIA** y para cumplir con lo que se dispone en el Art 237 de la Ley de Compañías que textualmente dice: "Si la junta general no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión. La junta general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado. Las juntas generales se reunirán, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presente. Se expresará así en la convocatoria que se haga. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria" y el Art 240 de la Ley de Compañías que textualmente dice: "Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier

modificación de los estatutos, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado", así mismo lo que dispone el Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía que textualmente dice: "El Quórum para que las Juntas Generales puedan considerarse válidamente constituidas es el determinado por la Ley, esto es el concurrente que representen por lo menos la mitad del capital pagado en primera convocatoria y con el número de socios presentes en segunda convocatoria, debiendo expresarse así en la referida convocatoria" y el Art Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía que textualmente dice: "Las resoluciones de la Juntas Generales se tomarán con mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica". Se da por válido el **QUORUM LEGAL**, y se decide instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Junta y dispone a la secretaria de la Junta leer los Puntos del Orden del día contenidos en la convocatoria publicada en el diario el Telégrafo del día sábado 19 de marzo de 2016:

1. CONOCER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LAS CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS; Y, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Luego de conocer los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta y Socio de la Compañía Sr. Recher Hernán Vivanco Córdova quien está en uso de la palabra, manifiesta que siendo la **Primera Convocatoria** y al no haber mayoría de los votos decisorios y dada la importancia de los temas, no se tomará ninguna resolución y se procederá a llamar a los Socios a **Segunda Convocatoria**, para tratar los mismos puntos como lo demanda la Ley de Compañías y los estatutos vigentes de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del Acta; la misma que queda aprobada en forma unánime por el accionista presente y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

compañía RECORCHOLIS S.A. "EN LIQUIDACION" a las 16H40, para lo cual firman el presidente y la suscrita secretaria.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías en el Registro Oficial #371, se deja constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de la Junta, los cuales se detallan a continuación:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Copia Original de la Acta de la Junta Extraordinaria;
- d.- Convocatoria Publicada en el diario El Telégrafo;
- e.- Notificación por correo electrónico a los Socios: Ing. Recher Vivanco Córdova y Sra. Luz Sierra Sierra;



RECHER HERNAN VIVANCO CORDOVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA



OLGA CELINA ALCIVAR OLMEDO
SECRETARIA AD-HOC